

CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 060 DEL MIÉRCOLES 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En **Temuco**, con fecha **miércoles 2 de septiembre de 2020**, siendo las 15:14 horas y en nombre de Dios y de La Araucanía, el **Presidente del Consejo Regional, don Alejandro Mondaca Caamaño**, da inicio a la **Sesión Ordinaria N° 060**, del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía.

Asisten los siguientes Consejeros:

- 1.- CLAUDIO ACEITÓN PÉREZ
- 2.- MARCELO CARRASCO CARRASCO
- 3.- ITALO CASTAGNOLI LEONELLI
- 4.- MIGUEL ANGEL CONTRERAS MALDONADO
- 5.- TOMÁS DE LA MAZA DE LA MAZA
- 6.- ROLANDO FLORES FERNÁNDEZ
- 7.- MARÍA ELIZABETH GUTIERREZ SAAVEDRA
- 8.- EDUARDO HERNÁNDEZ SCHMIDT
- 9.- RICARDO HERRERA FLOODY
- 10.- HILARIO HUIRILEF BARRA
- 11.- MIGUEL JARAMILLO SALAZAR
- 12.- GUSTAVO KAUSEL KROLL
- 13.- GILDA MENDOZA VÁSQUEZ
- 14.- ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO
- 15.- CARMEN PHILLIPS SÁENZ
- 16.- MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
- 17.- DANIEL SANDOVAL POBLETE
- 18.- GENOVEVA SEPÚLVEDA VENEGAS
- 19.- ANA MARÍA SOTO CEA
- 20.- JOSÉ ZAMORA SILVA.

La Tabla a tratar es la siguiente:

- 1.- Aprobación de las siguientes Actas:
 - Sesión Extraordinaria N°041, del 29 de julio de 2020
- 2.- Informe de Comisiones Permanentes del Consejo Regional de La Araucanía
- 3.- Cuenta del Sr. Presidente
- 4.- Varios.

El **Sr. Presidente** buenas tardes estimados consejeros y consejeras regionales. Se da inicio a la Sesión Plenaria en nombre de Dios y la región de La Araucanía a la Sesión Ordinaria N°60 del Consejo Regional. Comenta que la Circular donde aparece la tabla para el día de hoy consta de los siguientes puntos. En primer lugar la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N°041. En segundo lugar informes de comisiones permanentes, después la cuenta del Presidente y finalmente los puntos varios. Antes de dar curso de la Tabla que acabo de describir, quisiera dar la palabra para ver si hay algún Mensaje que quieran ver en sala. En mi caso, pido ver en la cuenta del Presidente del Mensaje N°210 de fecha 18 de agosto de 2020, el interés de verlo en sala es poder hacer modificaciones que generarían un mayor interés a este beneficio para este año 2020, que consiste en la transferencia a CORFO.

Se acuerda, por unanimidad, ver en sala el Mensaje N° 210 del 18.08.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita pronunciamiento sobre modificación de Programas Corfo con recursos transferidos".

**1.- APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS: SESIÓN EXTRAORDINARIA N°041, DEL
29 DE JULIO DE 2020**

El **Sr. Presidente** pasamos al primer punto, aprobación de las siguientes actas, Sesión Extraordinaria N°041, del 29 de julio de 2020.

Se acuerda, por 17 votos a favor y 3 abstenciones, aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 041, celebrada el miércoles 29 de julio de 2020.

Votaron a favor (17): Claudio Aceitón Pérez, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Tomás De la Maza De la Maza, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (3): Marcelo Carrasco Carrasco, Ricardo Herrera Floody e Hilario Huirilef Barra.

**2.- INFORME DE COMISIONES PERMANENTES DEL CONSEJO REGIONAL DE LA
ARAUCANÍA**

El **Sr. Presidente** pregunta si la Comisión Covid tiene informe.

COMISIÓN TRANSITORIA: EMERGENCIA COVID 19

El **Sr. Carrasco** da lectura completa del **INFORME DE LA COMISIÓN TRANSITORIA: “EMERGENCIA COVID 19”**, de fecha miércoles 19 de agosto de 2020, 12:00 horas.

El **Sr. Carrasco** manifiesta que la Comisión tomó un Acuerdo, el cual consiste en lo siguiente: se solicita al Ministerio de Salud realizar las gestiones para la habilitación de los laboratorios en los hospitales para la toma de muestra PCR, ya que con fondos del Gobierno Regional se va habilitar Angol y para tener una mejor trazabilidad, ayer en la reunión que le correspondió estar, no como consejero de acá, sino como Presidente de la Asociación de los Consejeros Regionales de Chile, el argumento de la rebaja de presupuesto para la región, tiene que ver con mejorar la trazabilidad, lo manifestó el Director de Presupuesto aumentándose los recursos en materia de salud de forma considerable en el presupuesto, como prioridad número uno del Gobierno, según los antecedentes entregados por el Director de Presupuesto a la Comisión de Hacienda y la Cámara de Diputados, por lo tanto hace sentido con el Acuerdo nuestro, en el contexto de que se habiliten los laboratorios para PCR, los Hospitales de las comunas de Victoria, Padre Las Casas y Nueva Imperial, con ello mejorar e implementar a los laboratorios con máquinas automatizadas en el Hospital Hernán Henríquez producto que el Gobierno Regional ha hecho una fuerte inversión, esto fue aprobado por unanimidad, es una solicitud en el sentido de que como Gobierno Regional tiene como objeto fortalecer la red asistencial de salud y el trabajo que han hecho la Comisión de Salud que preside la consejera Gilda Mendoza, por lo tanto la Comisión propone al Pleno, solicitar esto al Ministerio de Salud.

Se acuerda, por unanimidad, remitir Oficio al Sr. Ministro de Salud, solicitándole realizar las gestiones para la habilitación de los laboratorios en los Hospitales de Victoria, Padre las Casas y Nueva Imperial, para que se puedan analizar y dar el resultado de los exámenes PCR, a fin de poder ir descongestionando los laboratorios ubicados en la ciudad de Temuco, especialmente el del Hospital Hernán Henríquez Araneda.

El **Sr. Carrasco** dice que se entiende que dentro del acuerdo se encuentra la maquina automatizada por más de 100 millones de pesos.

La **Sra. Mendoza** aclara que el monto es de \$125.000.000.-

El **Sr. Presidente** pregunta al Presidente de la Comisión de emergencia si tiene algo más que informar.

El **Sr. Carrasco** expresa que no, están esperando la cotización que está haciendo Administración y Finanzas para el tema de muestras que se encuentran aprobadas por el Consejo, estamos a la espera para el sistema Municipal de salud, se está a la espera de la respuesta, cuando se tenga la respuesta informaremos a los consejeros, pero eso es ya de carácter administrativo de la Jefa de Finanzas de Intendencia.

El **Sr. Presidente** que bueno que se aclaró el tema de los exámenes y los PCR

COMISIÓN N°1:

No presenta Informe.

COMISIÓN N°2:

No presenta Informe.

COMISIÓN N°3:

No presenta Informe.

COMISIÓN N° 4: MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, MEJORAMIENTO URBANO, RESIDUOS SÓLIDOS Y CEMENTERIOS

El Sr. Contreras da lectura completa del **INFORME DE LA COMISIÓN N°4: “MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, MEJORAMIENTO URBANO, RESIDUOS SÓLIDOS Y CEMENTERIOS”**, de fecha martes 1 de septiembre de 2020, 15:30 horas.

Mensaje N°212 del 27.08.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Solicita pronunciamiento del consejo regional sobre materias referidas en los arts. 8 y 9 ter de la ley 19.300”. PROYECTO “Parque Residencial Quilacoya”. Declaración de Impacto Ambiental – Adenda Complementaria.

El Sr. Contreras menciona que se trata de una adenda, puesto que el proyecto ya había sido presentado. Esto pertenece a la comuna de Temuco. En relación a la revisión de los antecedentes entregados por el titular del proyecto, la propuesta de pronunciamiento fundado del equipo técnico del Ejecutivo es que en relación al artículo 9 ter inciso 2 de la ley 19.300 es pronunciarse sin observaciones. Por lo tanto, la comisión por unanimidad de los consejeros presentes, proponen al Pleno aprobar la propuesta de pronunciamiento del intendente y ejecutivo del gobierno regional, en los términos propuestos en el Mensaje N° 212.

El Sr. Huirilef pregunta cuál es el Mensaje.

El Sr. Contreras dice que se trata del Mensaje N°212, que es un Parque Residencial que se llama Quilacoya, esto queda al final de Pedro de Valdivia, consiste en la construcción de 516 departamentos distribuidos en 17 edificios de 7 pisos y 2 edificio de 5 pisos, además de 70 viviendas, totalizando 586 unidades habitacionales y todo esto va emplazado en una superficie de 80.000 m², considerando. Es un proyecto que fue presentado a la Comisión, a través de un primer Mensaje N° 057 del día 24 de junio, como una adenda y en dicha ocasión se aprobó la propuesta del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse con observaciones a los artículos 8 y 9 ter. Esto queda al final de Pedro de Valdivia, los que ubican Temuco, es para Pedro de Valdivia saliendo de camino a Cholchol, mucho antes está la Villa San Marcos y detrás de la Villa San Marcos se emplaza este proyecto habitacional

Se acuerda, sobre el Mensaje N°212 de fecha 27 de agosto de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; por 19 votos a favor y 1 abstención, emitir el siguiente pronunciamiento para el proyecto que se indica:

Proyecto: “Parque residencial Quilacoya”. Declaración de Impacto Ambiental (DIA) – Adenda Complementaria.

Comuna de Temuco.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **SIN OBSERVACIONES en Relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300.**

Votaron a favor (19): Claudio Aceitón Pérez, Marcelo Carrasco Carrasco, Ítalo Castagnoli Leonelli, Miguel Ángel Contreras Maldonado, Rolando Flores Fernández, María Elizabeth Gutiérrez Saavedra, Eduardo Hernández Schmidt, Ricardo Herrera Floody, Hilario Huirilef Barra Miguel Jaramillo Salazar, Gustavo Kausel Kroll, Gilda Mendoza Vásquez, Alejandro Mondaca Caamaño, Carmen Phillips Sáenz, Mónica Rodríguez Rodríguez, Daniel Sandoval Poblete, Genoveva Sepúlveda Venegas, Ana María Soto Cea y José Zamora Silva.

Abstenciones (1): Tomás De la Maza De la Maza.

Mensaje N° 214 del 31.08.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Solicita pronunciamiento del consejo regional sobre materias referidas en los arts. 8 y 9 ter de la ley 19.300, Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente”. Proyecto “Extracción y procesamiento de áridos San José de Cancura”. Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

El Sr. Contreras el proyecto pertenece a la comuna de Angol. De la revisión de los antecedentes entregados por el titular del proyecto, la propuesta de pronunciamiento fundado del equipo técnico del ejecutivo es que en relación al Artículo 8 inciso 3 de la ley 19.300 es pronunciarse con observaciones y que en relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la ley 19.300 es pronunciarse con observaciones. El proyecto consiste en la extracción de áridos, acopio de integral y procesamiento de áridos proveniente del pozo lastre ubicado en el predio San “José de Cancura”, al sur de la comuna de Angol, provincia de Malleco. Hay varias especificaciones técnicas, que deben tenerla en sus correos en relación al pronunciamiento solicitado. Se acordó por la Comisión dejar expresado a través de un téngase presente en relación al pronunciamiento solicitado, a través de un Téngase Presente, ciertas dudas y observaciones que le surgen luego de haber analizado los antecedentes entregados en el Mensaje. Observaciones que le surgen a consejeros que son del territorio, como la consejera Rodríguez y el Consejero Gustavo Kausel. Se deja presente por la Comisión, en relación al Mensaje N°214 del 31 de agosto de 2020, que existen ciertas dudas y observaciones con el proyecto presentado, sobre Extracción y procesamiento de áridos San José de Cancura, siendo estas observaciones las siguientes:

A.- **La cantidad de metros cúbicos de áridos que se pretende extraer.** Siendo de un volumen total de 1.414.680 metros cúbicos a extraer. La comisión indica que esta es una cantidad enorme de áridos, lo que puede provocar daños irreparables al territorio.

B.- En relación a lo anterior, la comisión señala que se han realizado proyectos así de grandes en la zona de Malleco, **en las que la Fase de cierre o abandono**, ha sido eso, un abandono del proyecto, donde ha quedado la zona de extracción sin un adecuado cierre, lo que afecta al territorio vecino de los proyectos.

C.- También se deja presente, **que un proyecto de una duración de 10 años**, y con ese nivel de metros cúbicos de áridos que se pretende extraer, puede afectar las rutas y caminos vecinos al sector.

D.- Por último, se deja presente, **respecto a grupos de interés o comunidades indígenas**, que existirían otras comunidades en el sector de Cancura, las que no estarían identificadas en el área de influencia de medio humano del proyecto.

Por lo anterior, solicito presidente se someta a votación y aprobar el Mensaje en los términos propuestos, así como la aprobación del téngase presente acordado por la comisión.

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 214 de fecha 31 de agosto de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; por 19 votos a favor y 1 abstención, emitir el siguiente pronunciamiento para el proyecto que se indica:

Proyecto: ““Extracción y procesamiento de áridos San José de Cancura”. Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Comuna de Angol.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES en Relación al Artículo 8 inciso 3 de la Ley 19.300.**

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES en Relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300.**

Se deja presente por la comisión, en relación al Mensaje N°214 del 31 de agosto de 2020, que existen ciertas dudas y observaciones con el proyecto presentado, sobre Extracción y procesamiento de áridos San José de Cancura, siendo estas observaciones las siguientes a considerar:

A.- **La cantidad de metros cúbicos de áridos que se pretende extraer.** Siendo de un volumen total de 1.414.680 metros cúbicos a extraer. La comisión indica que esta es una cantidad enorme de áridos, lo que puede provocar daños irreparables al territorio.

B.- En relación a lo anterior, la comisión señala que se han realizado proyectos así de grandes en la zona de Malleco, **en las que la Fase de cierre o abandono**, ha sido eso, un abandono

del proyecto, donde ha quedado la zona de extracción sin un adecuado cierre, lo que afecta al territorio vecino a los proyectos.

C.- También se deja presente, **que un proyecto de una duración de 10 años**, y con ese nivel de metros cúbicos de áridos que se pretende extraer, puede afectar las rutas y caminos vecinos al sector.

D.- Por último, se deja presente, **respecto a grupos de interés o comunidades indígenas**, que existirían otras comunidades en el sector de Cancura, las que no estarían identificadas en el área de influencia de medio humano del proyecto.

El **Sr. Contreras** menciona que quiere agregar lo siguiente. Además se Acordó, en relación a lo que está sucediendo con el Humedal Lircay, el cual está siendo intervenido de manera evidente, causando un daño quizás irreparable para el ecosistema del sector, solicitar al pleno del consejo, aprobar un requerimiento formal al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, para que en su calidad de tal, adopte y encargue a los Servicios Públicos pertinentes, se tomen de manera pronta todas las medidas tendientes a detener estos trabajos ilegales, que se están realizando, a fin de normalizar la situación a la brevedad posible. Indica que este humedal queda en la comuna de Temuco al final detrás del Fundo del Carmen, que es una laguna muy hermosa y que pertenece a la comuna de Temuco.

Se acuerda, por unanimidad, remitir Oficio al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, solicitándole instruir a Servicios Públicos realizar fiscalización a obra ilegal que está afectando al Humedal Lircay del sector Fundo El Carmen de Temuco.

El **Sr. Contreras** Simplemente reiterar mi saludo a todas las personas que están conectadas, no hay nada más que informar

COMISIÓN N°5:

No presenta Informe.

COMISIÓN N°6:

No presenta Informe.

COMISIÓN N°7:

No presenta Informe.

COMISIÓN N°:8

No presenta Informe.

COMISIÓN N°9:

La **Sra. Sepúlveda** señala que no tiene informe, pero aprovecha de saludar a todas las personas que están conectadas el día de hoy en nuestra reunión, especialmente a nuestro Administrador Regional, a los jefes de División, a los funcionarios que nos están acompañando y a los consejeros regionales.

COMISIÓN N°10:

No presenta Informe.

COMISIÓN N°11:

No presenta Informe.

COMISIÓN N°12:

No presenta Informe.

3.- CUENTA PRESIDENTE

El **Sr. Presidente** manifiesta que ahora vamos a dar paso a la cuenta del Presidente, anteriormente solicito ver el Mensaje N°210.

Mensaje N°210 del 18.08.2020 del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que “Solicita pronunciamiento del Consejo Regional sobre modificación de los Programas denominados “CORFO Transferencia Programa de Desarrollo Productivo para Mipymes turísticas de la región y CORFO Transferencia Fomento a la Competitividad y Diversificación del sector Agrícola Regional”.

El **Sr. Presidente** dice que aquí aparecen varios puntos que menciona es que con fecha 15 de julio de 2020 a través del Acuerdo 1425 del Consejo Regional, se aprobaron los Mensajes N°158 y 159 de fecha 11 de junio, esta descrito la transferencia al Desarrollo del Programa para Mipymes Turísticas de la región por una suma de M\$ 4.820.000.-con cargo a los programas que se indican ahí que aparece el cuadro del detalle de esta transferencia y luego que este mismo Mensaje autorizaba una transferencia de recursos a este programa con cargo a la inversión del Gobierno Regional del año 2019 y siguientes y esta tipología se modifica producto de diversas situaciones que está atravesando el país por lo tanto la tipología pasaría a una tipología de Par Impulsa 2020, en el cual se hacen modificaciones principalmente para aumentar el financiamiento de las líneas de capital de trabajo y se eliminan los porcentajes de cofinanciamiento requerido para esta iniciativa en una situación normal y también se detalla a continuación, la transferencia y los recursos que se encuentran asignados a los distintos años presupuestarios y lo menciona porque al igual que se ha hecho con otras transferencias, quiere pedir que en la aprobación de estos recursos y estas modificaciones se aprobaran como lo hemos hecho en lo que respecta para este año y obviamente continuar los otros años posterior según evaluación entre el Ejecutivo y el Consejo Regional tal como se ha venido haciendo. Esas son las modificaciones principales consejeros y señalar que en este Mensaje ustedes pueden ver que el monto de inicio para la solicitud de los recursos es bastante alta porque plantea 2.400 UF, este es uno de los pocos proyectos, una de las únicas herramientas que está permitiendo llegar a poder paliar un poco los efectos de la pandemia y la verdad es que el monto de entrada de 2.400 UF dejaría a muchas personas que tienen, que se dedican al rubro, pero que no tienen tan grandes entradas, o también tienen mermados su rendimiento económico producto primero de los movimientos sociales, que generaron un detrimento de la actividad comercial, por lo tanto para permitir que puedan ingresar más beneficiarios y no tener los problemas que hemos tenido, la idea es rebajar esta entrada y no exigirle las 2.400 UF sino que exigir las 500 UF y conservar que no sea superior a las 100.000 UF, así que esa es la propuesta. Comenta que esto es una petición que se le ha realizado para verlo con prontitud, como Presidente no tiene problema en aprobar este proyecto, pero que se apruebe con las indicaciones que se han manifestado. Una respecto de los años posteriores y segundo lugar con el monto inicial de acceso.

El **Sr. Carrasco** dice que entiende que primero se aprueba la modificación del Programa respecto del año 2020 y segundo queda sujeto a evaluación del Ejecutivo y del Consejo Regional, previo al Mensaje correspondiente. Lo otro en el PAR Impulsa, si no se equivoca el CORE aprobó un monto menor a 100. UF y aparece 200 UF, por lo tanto debiera ser 100 UF, en el entendido que en el Programa Activa Impulsa. En el PAR Impulsa debiese ser 100 UF y no 200 UF y en la tipología activa Impulsa no 2.400, sino que 500 UF.

En virtud a lo propuesto en el Mensaje N°210 del 18.08.2020 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, y sobre la base de dicho Mensaje, se acuerda, por unanimidad, aprobar las siguientes modificaciones a los Programas denominados “CORFO – Transferencia Programa de Desarrollo Productivo para Mipymes Turísticas de la Región”, Código BIP: 40014495-0, y “CORFO – Transferencia Fomento a la Competitividad y Diversificación del sector Agrícola Regional”, Código BIP: 40014378-0, e indicación, que se señalan a continuación, modificaciones que surgieron en respuesta a las necesidades económicas generadas por la Pandemia por brote Covid-19, con el objetivo de atender las necesidades de recuperación económica y mejorar el potencial productivo de las empresas regionales:

- A) Incluir la descripción de la tipología “PAR IMPULSA 2020”, en el marco del instrumento “Proyecto de Apoyo a la Reactivación-PAR”, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución (E) N° 435 de 14.05.2020, modificada mediante Resolución (E) N° 518 de 05.06.2020 ambas de CORFO y la tipología “ACTIVA IMPULSA”, en el marco del Instrumento “ACTIVA INVERSIÓN”, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución (E) N° 746 de 31.07.2020 de CORFO, que permitirá reducir los requerimientos de postulación de los beneficiarios sin afectar los objetivos ni resultados generales, con los beneficios de dichas tipologías que a continuación se describen:**

I. **Tipología “PAR IMPULSA 2020”**, entrega financiamiento para planes de trabajo de desarrollo de competencias y capacidades, inversión y/o capital de trabajo, sus requerimientos son los siguientes.

- Ser contribuyente, con inicio de actividades antes el SII, en actividades con el impuesto de Primera categoría de la Ley de Impuesto a la Renta, según el artículo 20° del D.L. N°824 de 1974, previo a octubre de 2019.
- Registrar ventas netas iguales o mayor a UF 100 e inferiores a UF 25.000.
- Elimina el porcentaje de cofinanciamiento requerido a los beneficiarios para acceder al subsidio, entregándose un financiamiento del 100% de parte de Corfo.
- Se elimina el ítem de financiamiento destinado a capacitación y asistencia técnica para aumentar a \$3.000.000 el monto para inversión o capital de trabajo, permitiendo incrementar hasta \$4.000.000 el financiamiento, si contempla implementación de digitalización en los procesos de la empresa.
- Aumenta el porcentaje de financiamiento para capital de trabajo de 20% a un 100% del financiamiento.

II. **Tipología “ACTIVA IMPULSA”**, financia proyectos individuales que cofinancien la adquisición de activo fijo, recuperación o construcción de nueva infraestructura productiva y/o para capital de trabajo, sus requerimientos son los siguientes.

- Ser contribuyente, con inicio de actividades antes el SII, en actividades gravadas con el impuesto de Primera categoría de la Ley de Impuesto a la Renta, según el artículo 20° del D.L. N°824 de 1974.
- Rentas líquidas imponible o ventas netas anuales entre UF 500, que no superen las UF 100.000.
- Se aumenta el porcentaje de cofinanciamiento de parte de Corfo de 60% a 75% del costo total del Proyecto Individual, con un tope de hasta \$20.000.000 por proyecto.
- Se aumenta el financiamiento para capital de trabajo de un 20% hasta un 60% del subsidio total.

B) **Redistribución programada de financiamiento**, para permitir asignar mayor cantidad de recursos a instrumentos que respondan de manera más eficaz y eficientemente a las necesidades económicas generadas por la Pandemia por brote Covid-19 y fomentar el crecimiento económico que requiere la región no afectando los objetivos ni resultados generales propuestos en los Programas de Transferencia originalmente aprobados, según el siguiente detalle:

I. **CORFO – Transferencia Programa de Desarrollo Productivo para Mipymes Turísticas de la Región, Código BIP: 40014495-0:**

La modificación aprobada presenta la siguiente distribución de recursos:

Componente	Instrumentos	2019 (M\$)	2020 (M\$)	2021 (M\$)	2022 (M\$)	TOTAL (M\$)
1	Programa de Apoyo a la Reactivación PAR	291.000	701.350	171.650		1.164.000
	Activa Inversión	388.000	388.000	371.740	404.260	1.552.000
2	Programa Apoyo al Emprendimiento, PRAE			100.000	117.280	217.280
	Subsidio Asignación Flexible - SSAF	116.400		120.000	229.200	465.600
3	Becas para Programa Formación de Competencias, PFC	106.700		210.490	210.490	527.680

	Programa de Difusión y Transferencias Tecnológicas – PDT		137.770	136.770	144.570	419.040
4	Subsidio para proyectos de Programas Bienes Público, BBPP			116.400	213.400	329.800
TOTAL		902.100	1.227.050	1.227.050	1.319.200	4.675.400

II. CORFO - Transferencia Fomento a la Competitividad y Diversificación del sector Agrícola Regional, Código BIP: 40014378-0. Dicho convenio fue aprobado por la Resolución (A) N°101, de 09.10.2019, con el siguiente presupuesto:

La modificación aprobada presenta la siguiente distribución de recursos:

Componente	Instrumentos	2019 (M\$)	2020 (M\$)	2021 (M\$)	2022 (M\$)	TOTAL (M\$)
1	Programa de Apoyo a la Reactivación PAR	481.300	598.670	220.200		1.300.170
	Activa Inversión PLANTAS		500.000	470.000		970.000
	Activa Inversión	450.000	250.000	250.000	300.000	1.250.000
2	Programa Apoyo al Emprendimiento, PRAE	100.000		8.000	220.800	328.800
	Subsidio Asignación Flexible - SSAF			116.400	116.400	232.800
3	Becas para Programa Formación de Competencias, PFC	105.000		118.000	197.000	420.000
	Programa de Difusión y Transferencias Tecnológicas – PDT	97.000		97.000	97.000	291.000
	Programas de Fomento a la Calidad, FOCAL	50.000	20.000	69.670	68.870	208.540
4	Subsidio para proyectos de Programas Bienes Público, BBPP	123.200			116.400	239.600
TOTAL		1.406.500	1.368.670	1.349.270	1.116.470	5.240.910

De la redistribución de financiamiento programada en ambas transferencias, señaladas precedentemente, se acuerda aprobar los recursos correspondientes al año 2020, quedando sujeto a evaluación y propuesta de Mensaje de parte del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, la aprobación de los recursos correspondientes al año 2021 y años posteriores.

El **Sr. Presidente** “don Jared le pido si me puede ayudar con el tema de las invitaciones, algunas son para ratificar y otras son invitaciones para el Consejo”.

El **Sr. Jared San Martín Escobar, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional** da lectura a las invitaciones del Consejo Regional.

INVITACIONES A ACTIVIDADES EN REGIÓN, RATIFICADAS:

Se acuerda, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de la Araucanía, la asistencia de los(as) Consejeros(as) Regionales de La Araucanía, que concurrieron a las respectivas actividades:

1. EL Alcalde de la comuna de Gorbea, Guido Siegmund González, invita a los Consejeros Regionales al acto inaugural del Nuevo Edificio Consistorial de la Comuna, la actividad se realizará el **01 de septiembre de 2020** a las 09:00 en el frontis del establecimiento.
2. El Director de CORFO, Patricio Esparza González invita a los Consejeros Regionales a la Clase Magistral que dictará el Astrónomo y Premio Nacional de Ciencias exactas, Dr.

José Maza Sancho, actividad a realizarse el día **martes 01 de septiembre** a las 11:00 Vía online.

3. Seremi de Vivienda y Urbanismo Pablo Artigas Vergara, El Director del Serviu y el alcalde de Villarrica, invitan a los Consejeros Regionales a participar de la Entrega simbólica de Subsidios a 10 familias del Cté. Rukapellán, de la comuna Villarrica. A realizarse el **01 de septiembre de 2020** en la Segunda Faja al Volcán KM 2,4 sector San Manuel Conquil, Ruca Pellán comuna de Villarrica.
4. Pablo Artigas Vergara, Seremi de Vivienda y Urbanismo, Sergio Merino Perelló, Director de Serviu Araucanía y EL ALCALDE DE Carahue, Alejandro Sáez Veliz a participar de la Firma de contrato del Barrio Alto de Carahue que se llevará a cabo con la Directiva del Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio a realizarse el **02 de septiembre de 2020** a las 12:00 hrs., en la Casa de la Mujer, calle Villagran #476 de la comuna de Carahue.

INVITACIONES A ACTIVIDADES EN REGIÓN:

Se acuerda, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros regionales, a las siguientes actividades:

1. Pablo Artigas Vergara, Seremi de Vivienda y Urbanismo, Sergio Merino Perelló, Director de Serviu Araucanía y Manuel Macaya Ramirez Alcalde de Collipulli, invitan a los Consejeros Regionales a la firma de Convenio para la futura construcción del Proyecto Villa Ecosustentable Mininco Sur del comité “Sol del futuro” de Collipulli. La actividad, está programada para el **jueves 03 de septiembre de 2020**, a partir de las 11:00 horas en calle O’Higgins N° 061 al costado del retén de Carabineros de Villa Mininco.
2. Víctor Manoli Nazal, Intendente Regional y Patricio Esparza González, director de Corfo Araucanía, tienen el agrado de invitar a las Sras. y Sres. Consejeros (as) Regionales a la actividad de anuncio de la “PRIMERA CONVOCATORIA AÑO 2020, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, CONCURSO ACTIVA INVERSIÓN”. La actividad se realizará el viernes 4 de septiembre de 2020, las 11:00 horas, en dependencias de la Intendencia de La Región de La Araucanía.
3. La Cooperativa UFA Mapu del sector Palihue invita a los Consejeros Alejandro Mondaca y Eduardo Hernández Schmidt a la Inauguración de la Sala Proceso con resolución sanitaria, financiada por el programa Juntos Pilotos de Sercotec, a realizarse el 08 de septiembre de 2020 a las 10:30 en el Camino Huichahue, sector Palihue, kilómetro 14,5, Padre Las Casas.

INVITACIÓN A PRESIDENTE A ACTIVIDAD EN REGIÓN:

Se acuerda, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia del consejero Presidente del Consejo Regional, a la siguiente actividad:

SEREMI de Obras Públicas, Sr. Henry Leal Bizama junto con Rodrigo Soto, Coordinador de Estudios Ambientales de la consultora GS Proyectos de Ingeniería invitan al **Presidente del Consejo Regional** a la primera presentación del estado de avance del Estudio del “Mejoramiento Ruta S-95-T, tramo Villarrica – Licanray, Región de La Araucanía” a realizarse el **09 de septiembre** a las 10:00 am., por medios telemáticos vía aplicación Zoom <https://zoom.us/j/7567847953>.

El **Sr. Presidente** menciona que ahora con las invitaciones se acordó de algunas cosas. Le gustaría pedir un Acuerdo para que se oficie a los Seremis, Directores de Servicio que sean objetos de transferencia, municipios, porque cuando vienen a solicitar los recursos al consejo regional, tienen muy buena disponibilidad los municipios, los seremis de acordar una hora para que los podamos recibir y tienen la deferencia y la educación en algunos casos para ponerse de acuerdo con quienes pretenden entonces escuchar en qué consisten los proyectos y prestar la atención suficiente para después aprobar, sin embargo, uno al menos ha podido observar que esta reciprocidad o este mismo gesto de buen entendimiento no se plasma a la hora de las inauguraciones y voy a señalar como ejemplo o como mal ejemplo de lo que no debería ser, la invitación reciente a la inauguración del edificio consistorial de Gorbea, toda vez que el Alcalde fue un consejero regional y porque hay consejeros que también son de Malleco por ejemplo, cualquier persona que no viva en la comuna de Gorbea entonces se le hace difícil poder llegar a

esa hora. Es como que nosotros citáramos a reuniones de comisión con las personas que vienen de comuna o con los mismos Alcaldes, a las 9 de la mañana. Y también es posible ver hoy día mismo algunos servicios que reciben transferencia de este gobierno regional, en donde ni siquiera aparece el intendente, en donde su calidad de ejecutivo del gobierno regional solo aparece otras personas que muchas veces incluso no tienen mucha relación con el proyecto. Entonces pido por las razones que he expuesto que se pueda enviar un documento y que tomemos acuerdo para recordar entonces a los Seremis y Directores de Servicio, incluso si no nos quieren invitar a nosotros, que lo hagan con el intendente, que es el coordinador de los servicios. Entonces que se pueda oficiar a quienes reciben transferencia del gobierno regional que para las actividades exista coordinación y no solo la invitación entendiendo que esa es la mejor forma y también mantiene el espíritu inicial que manifiestan cuando necesitan de la aprobación de los recursos cierto, poder podernos de acuerdo en una hora y lo que pedimos es algo muy simple: Uno que inviten al ejecutivo del gobierno regional que además es intendente y en segundo lugar que se coordinen, que no solo lo inviten, que le impongan una hora, sobre todo porque el Intendente en su calidad debe hacer muchas cosas ya que coordina tanto la parte de intendencia como ejecutiva del gobierno regional. Entonces pedir eso y además entonces que se coordinen la hora con el ejecutivo y con el consejo regional para poder asistir, para poder participar cierto y las personas que asisten ahí también vean que los consejeros regionales o al menos de esos territorios puedan participar. Así que pido un acuerdo para enviar un oficio como lo señale a estas instituciones para que coordinen las actividades y no solo inviten y esto se extienda al Ejecutivo y también a las Comisiones del Consejo. Voy a ver el tema de la invitación.

El **Sr. Carrasco** dice gracias presidente menciona que va a votar a favor a lo que usted indico recién y comparto su apreciación, solo decir que no leyó la invitación don Jared que hizo el Ejecutivo del Gobierno Regional a usted y a mí en mi calidad de presidente a la comisión de transporte para el programa la entrega simbólica del programa renueva tu colectivo que después si no me equivoco fue a las 11 de la mañana en el Pabellón, don Jared no sé si la leyó o no leyó

El **Sr. Jared San Martín Escobar, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional** dice que no, ahora se incorporará en la lista porque no estaba en el listado.

El **Sr. Carrasco** le pide al Secretario Ejecutivo que hay que poner mayor atención en las invitaciones que son re pocas a lo menos que se ponga atención en las invitaciones, menos mal que me recordaron.

El **Sr. Jared San Martín Escobar, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional** manifiesta que hay invitaciones que le llegan solo a los consejeros regionales

El **Sr. Presidente** expresa que entonces le voy a pedir don Jared para que podamos aprobar posterior a la votación de este acto seguido a la votación del punto que he expuesto para que incorporen esa invitación, por favor. Gracias consejero carrasco y consejero Eduardo Hernández tiene la palabra.

El **Sr. Hernández** señala que esta con problemas en la conexión "y digamos no alcance a escuchar bien el tema de Gorbea, contarle digamos que yo participé ayer de la actividad según la invitación que llegó no cierto, me imagino que a todos los consejeros y creo importante manifestar que no estaba contemplado y ni tampoco se me dio la palabra como consejero regional y bastante poco se nombró al Consejo Regional y al Gobierno Regional por la transferencia de recursos.

El **Sr. Presidente** Consejero disculpe ¿era usted era el único consejero ahí presente?

El **Sr. Hernández** dice que sí

El **Sr. Presidente** ¿Y no le dieron la palabra?

El **Sr. Hernández** informa que no me dieron la palabra, yo por lo general reviso o veo o trato de ver los libretos antes para ver digamos, pero no lo hice y claro paso la actividad y hablaron varias personas, pero no se dio la palabra digamos en honor a la verdad en la actividad.

El **Sr. Presidente** lo lamento consejero porque nosotros hemos reiterado en muchas veces cierto que si no está el presidente, no hay un presidente de la comisión, hemos dicho que el consejero que se encuentre presente en la actividad pueda tener participación.

La **Sra. Sepúlveda** dice gracias presidente, sobre el punto, le parece que es importante hacer notar esta situación al Alcalde más si él fue consejero, sabe perfectamente cuál es el rol nuestro y si bien es cierto cuando el necesita apoyo del consejo, habla y le pide apoyo a todos, entonces me pareció también una falta de respeto para el consejero que estaba ahí presente que no se le diera la palabra sabiendo que su proyecto que fue financiado por el Gobierno Regional con la aprobación del CORE por supuesto, entonces yo creo que ya está bueno estar aceptando de ese tipo de situaciones que está ocurriendo no solamente con los Alcaldes, si no

también con Seremis como es el caso del Seremi de obras públicas que aparece incluso en el diario anunciando proyectos que son absolutamente proyectos del Gobierno Regional. Hay como una falta de respeto en ese sentido y pidamos tomar algunas medidas en ese caso o algunas acciones para dejar las cosas claras de una vez por todas.

La **Sra. Gutiérrez** dice gracias Presidente, saludarlo porque no había tenido la oportunidad de hacerlo, “yo concuerdo plenamente con las palabras de la colega Genoveva e incluso nosotros estuvimos o yo estuve presente también en una reunión de Comisión que preside el colega Ricardo Herrera y bien justo tratando algunos de estos temas y es recurrente, desde que estoy integrando este honorable Consejo, ha sido recurrente este reclamo Presidente, entonces yo creo que una vez más tal vez pecar de insistente pudiera ser importante que se demostrara, no sé, la molestia, yo entiendo perfecto lo que dice Genoveva y también los Seremis no consideran digamos a los consejeros, o sea, si están presentes me parece de pésimo gusto además entonces yo solicitaría también Presidente si usted tiene tiempo de tomar un acuerdo que efectivamente representando nuestra molestia al Alcalde en este caso Gorbea y además bueno también un poco del respaldo al consejero que estaba presente en ese momento”.

El **Sr. Presidente** Muchas gracias consejera, consejera le puedo hacer una pregunta, si usted hubiese tenido que asistir a la 9 a invitación en Gorbea ¿a qué hora hubiese tenido que salir de su casa? Sin contar el paro.

La **Sra. Gutiérrez** no lo sabe, pero antes de las 7 me imagino, si por supuesto, ósea obviamente no tenía ni una posibilidad de asistir.

El **Sr. Presidente** quiero pedir disculpa al consejero Ricardo Herrera que había pedido la palabra antes de la consejera María Elizabeth Gutiérrez, así que le pido disculpa, tiene la palabra consejero y luego el consejero Rolando Flores.

El **Sr. Herrera** dice gracias presidente, no se preocupe todos somos humanos, así que eso son detalles, lo que quería decirle a usted y a los colegas que precisamente para evitar estos chascarros, éstas a veces falta de educación o estas descoordinaciones como queramos llamarles, es que estamos trabajando como Comisión de Régimen Interno colegas en una propuesta de un Reglamento Ceremonial de Protocolo y este reglamento colega, ya tenemos una propuesta de cierto contenido, yo se los voy a remitir a ustedes para que ustedes puedan también enriquecerlo o hacer sus comentarios, porque evidentemente es un tema que no dañe a todos en forma transversal y también ahora presidente y colegas esta propuesta que estamos trabajando le encargamos a nuestro asesor que la coordine con el asesor jurídico y la Intendencia porque entendemos que este reglamento de protocolo no solamente lamento que no dañen a nosotros como CORE, como cuerpo colegiado, sino también al Ejecutivo del Gobierno Regional, por lo tanto la idea es tener un solo Reglamento, tanto nuestro como el Gobierno Regional, para que en definitiva tenga una mayor obligatoriedad, una mayor fuerza, una mayor imperatividad. Y cuando tengamos este pronunciamiento que ya hemos solicitado al asesor jurídico, queremos por lo tanto seguir afinando este reglamento para que no ocurran o sigan ocurriendo estos típicos chascarros que todos nos toca vivir y que en realidad son lamentable, así que eso quería comentarles, a usted presidente y a los colegas.

El **Sr. Presidente** antes de darle la palabra al consejero Rolando Flores, quisiera y me parece muy bien, yo sé que están trabajando por el proyecto ahí de un nuevo reglamento, pero solo en un tema de orden de cosas consejero yo preferiría que lo viéramos bien como consejeros y una vez que lo tengamos bien discutido y enriquecido como consejeros. Yo quiero comentarles que, en conversaciones con el Intendente, también coincide en esta apreciación que yo he señalado en el acuerdo que he pedido que podamos sugerir y votar, por lo tanto, una vez que tengamos esto más bien consolidado, poder tener la conversación con él y él también designe a quien se vaya a coordinar con nosotros para ver el tema del Reglamento, solo para darle la fuerza suficiente también consejero.

El **Sr. Herrera** Conforme presidente me parece que es una buena propuesta suya.

El **Sr. Flores** saluda a las consejeras y consejeros que no había saludado anteriormente, a los Jefes de División, a los funcionarios del Gobierno Regional y “hacer presente dos cosas, los proyectos que aprobamos nosotros a veces se hace como Unidad Técnica a los Municipios y a veces se hace Unidad Técnica al Gobierno Regional, por lo tanto, cuando estos proyectos que son de mayor envergadura de un monto mayor siempre ha sido Unidad Técnica el Gobierno Regional y quien debería cursar las invitaciones como se hacía anteriormente, las invitaciones venía por la firma del Intendente y el alcalde respectivo, yo creo que eso habría que tener presente porque hoy día las invitaciones las hace solamente el Alcalde y pasa a llevar incluso al Intendente y al Gobierno Regional. Y por eso se crean estas descoordinaciones, yo creo que el Gobierno Regional debería exigir que se respete el protocolo y las invitaciones vayan con la firma del Intendente y el alcalde de la comuna respectiva.

El **Sr. Presidente** indica que, no sé si hay alguien más que quiera hacer uso de la palabra. No existiendo más palabras solicitadas. Don Jared que pueda someter a votación esta solicitud para enviar a los distintos servicios que reciben transferencias del Gobierno Regional.

Se acuerda, por unanimidad, Oficiar a las Sras. y Sres. Alcaldes, Secretarios Regionales Ministeriales y Directores de Servicio, a La Araucanía, solicitándoles que para las actividades que organice su institución pueda existir la Mayor Coordinación posible en la invitación, tanto hacia el Ejecutivo del Gobierno Regional como a los Consejeros Regionales.

La **Sra. Sepúlveda** “si justamente yo hablaba ahí solamente de los Mensajes, yo ampliaría no solamente los Mensajes, perdón las transferencias. Yo ampliaría no solamente las transferencias si no que los proyectos que se hacen con recursos del Gobierno Regional en general todos.

El **Sr. Presidente** dice que todos, si incluido todos, todas las transferencias que se realicen del gobierno regional a otra institución, a todas esas instituciones que reciban recursos y que ejecuten recursos del Gobierno Regional, así es, para que quede claro don Jared.

El **Sr. Presidente** va a dar lectura a la invitación del Intendente Ejecutivo Víctor Manoli, invita a la ceremonia el programa renueva tu colectivo dicha actividad se realizará el viernes 21 de agosto a las 12 horas en el pabellón de La Araucanía ubicado en la calle Arturo Prat, por temas de protocolo se invitó a 2 consejeros, al Presidente de la comisión y al Presidente del consejo. Este correo llegó con fecha del 19 de agosto a mi correo y al correo del consejero Marcelo Carrasco y debo señalar que en esta oportunidad el Seremi sí tuvo la diferencia de contactarse y preguntarnos sobre el horario así que esa sería la idea para que lo pueda someter a votación Don Jared también por favor.

*Se acuerda, por unanimidad, aprobar **la ratificación** de la siguiente invitación, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de la Araucanía, la asistencia de los(as) Consejeros(as) Regionales de La Araucanía, que concurrieron a las respectivas actividades:*

- 1. El Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, Víctor Manoli Nazal, tiene el agrado de invitar a los consejeros Sr. Alejandro Mondaca Caamaño, Presidente del Consejo Regional y Sr. Marcelo Carrasco Carrasco, Presidente de la Comisión N° 1 de Transportes, a la Ceremonia del Programa “Renueva tu Colectivo”. Dicha actividad se realizará el día viernes 21 de agosto de 2020, a las 12:00 horas en el Pabellón Araucanía, ubicado en calle Arturo Prat #0221, Temuco*

El **Sr. Presidente** “Muchas gracias Don Jared, quisiera además solicitar, tenemos Mensajes de la ley 19.300, solicitar como está presente Don Mario Fuentes poder volver y retomar el sistema de trabajo que existía anteriormente donde no nos entregaban los Mensajes una vez listos, como uno que acaba de ingresar hace muy poco, N° 215, si no que retomar al trabajo que existía antes con la Comisión donde la División informaba de un proyecto que había ingresado, eso nos permitía como Comisión ponernos al tanto o contactarnos con las comunidades, etc. Y una vez que estaba listo el Mensaje que por lo general siempre muy próximo a la fecha de vencimiento del plazo que nos pone la ley 19.300, nos permitía ver, no holgadamente, pero al menos nos daba un margen de acción y últimamente hemos estado viendo muy encima los Mensajes como también este N°215, entonces Don Mario como en alguna oportunidad nosotros trabajábamos en la Comisión al menos cuando yo la presidía, había de parte de la División ese esfuerzo para poder hacer bien el trabajo , yo quería pedir que lo pudiésemos retomar, porque estamos con los Mensajes muy encima. Y finalmente en cuenta del presidente y yo también dar el ejemplo de aquellas invitaciones colegas que envíen relacionada con nuestra actividad de consejero regionales como esta que llega de la Seremía, yo se las voy a remitir a Don Jared cierto y ustedes también. Para que así estas se puedan incorporar en el listado que se da a conocer y se somete a aprobación y ratificación en el pleno del consejo así que también me voy a hacer parte de esta solicitud y la idea es que podamos consejeras y consejeros reenviar a Don Jared para que quede la constancia de indicaciones y puedan ser contempladas en documento que se somete a la aprobación.

4.- VARIOS

El **Sr. Presidente** “no teniendo más puntos que desarrollar en cuenta del Presidente, concedo el uso de la palabra para puntos Varios.

Muy bien entonces no existiendo más palabras solicitadas, quiero desearles que tengan una muy buena tarde, agradecer a todos quienes hacen posible en tener esta sesión de consejo y desearles una muy buena semana, que estén todos muy bien y se da por finalizada, se levanta esta sesión ordinaria. Muchas gracias”.

Sin más que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:15 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N° 060 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En la **Sesión ordinaria N° 060 del Consejo Regional de La Araucanía**, celebrada el día **miércoles 02 de septiembre de 2020**, se adoptaron los siguientes acuerdos:

2477

Se acuerda ver en sala el Mensaje N° 210 del 18.08.2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, que solicita pronunciamiento sobre modificación de Programas Corfo con recursos transferidos”.

2477-A

Se acuerda aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 041, celebrada el miércoles 29 de julio de 2020.

2478

Se acuerda remitir Oficio al Sr. Ministro de Salud, solicitándole realizar las gestiones para la habilitación de los laboratorios en los Hospitales de Victoria, Padre las Casas y Nueva Imperial, para que se puedan analizar y dar el resultado de los exámenes PCR, a fin de poder ir descongestionando los laboratorios ubicados en la ciudad de Temuco, especialmente el del Hospital Hernán Henríquez Araneda.

2479

Se acuerda, sobre el Mensaje N°212 de fecha 27 de agosto de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el Servicio de Evaluación Ambiental; emitir el siguiente pronunciamiento para el proyecto que se indica:

Proyecto: “Parque residencial Quilacoya”. Declaración de Impacto Ambiental (DIA) – Adenda Complementaria.

Comuna de Temuco.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **SIN OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300.

2480

Se acuerda, sobre el Mensaje N° 214 de fecha 31 de agosto de 2020, del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, referente a Solicitud de Pronunciamiento presentada por el

Servicio de Evaluación Ambiental; emitir el siguiente pronunciamiento para el proyecto que se indica:

Proyecto: **“Extracción y procesamiento de áridos San Jose de Cancura”**. Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

Comuna de Angol.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 8 inciso 3 de la Ley 19.300.

APROBAR la propuesta de pronunciamiento del Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de pronunciarse **CON OBSERVACIONES** en Relación al Artículo 9 Ter inciso 2 de la Ley 19.300.

Se deja presente por la comisión, en relación al Mensaje N°214 del 31 de agosto de 2020, que existen ciertas dudas y observaciones con el proyecto presentado, sobre Extracción y procesamiento de áridos San José de Cancura, siendo estas observaciones las siguientes a considerar:

A.- **La cantidad de metros cúbicos de áridos que se pretende extraer.** Siendo de un volumen total de 1.414.680 metros cúbicos a extraer. La comisión indica que esta es una cantidad enorme de áridos, lo que puede provocar daños irreparables al territorio.

B.- En relación a lo anterior, la comisión señala que se han realizado proyectos así de grandes en la zona de Malleco, **en las que la Fase de cierre o abandono**, ha sido eso, un abandono del proyecto, donde ha quedado la zona de extracción sin un adecuado cierre, lo que afecta al territorio vecino a los proyectos.

C.- También se deja presente, **que un proyecto de una duración de 10 años**, y con ese nivel de metros cúbicos de áridos que se pretende extraer, puede afectar las rutas y caminos vecinos al sector.

D.- Por último, se deja presente, **respecto a grupos de interés o comunidades indígenas**, que existirían otras comunidades en el sector de Cancura, las que no estarían identificadas en el área de influencia de medio humano del proyecto.

2481

Se acuerda remitir Oficio al Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, solicitándole instruir a Servicios Públicos realizar fiscalización a obra ilegal que está afectando al Humedal Lircay del sector Fundo El Carmen de Temuco.

2482

En virtud a lo propuesto en el Mensaje N°210 del 18.08.2020 del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, y sobre la base de dicho Mensaje, se acuerda aprobar las siguientes modificaciones a los Programas denominados “CORFO – Transferencia Programa de Desarrollo Productivo para Mipymes Turísticas de la Región”, Código BIP: 40014495-0, y “CORFO – Transferencia Fomento a la Competitividad y Diversificación del sector Agrícola Regional”, Código BIP: 40014378-0, e indicación, que se señalan a continuación, modificaciones que surgieron en respuesta a las necesidades económicas generadas por la Pandemia por brote Covid-19, con el objetivo de atender las necesidades de recuperación económica y mejorar el potencial productivo de las empresas regionales:

C) Incluir la descripción de la tipología “PAR IMPULSA 2020”, en el marco del instrumento “Proyecto de Apoyo a la Reactivación-PAR”, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución (E) N° 435 de 14.05.2020, modificada mediante Resolución (E) N° 518 de 05.06.2020 ambas de CORFO y la tipología “ACTIVA IMPULSA”, en el marco del Instrumento “ACTIVA INVERSIÓN”, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución (E) N° 746 de 31.07.2020 de CORFO, que permitirá reducir los requerimientos de postulación de los beneficiarios sin afectar los objetivos ni resultados generales, con los beneficios de dichas tipologías que a continuación se describen:

III. **Tipología “PAR IMPULSA 2020”**, entrega financiamiento para planes de trabajo de desarrollo de competencias y capacidades, inversión y/o capital de trabajo, sus requerimientos son los siguientes.

- Ser contribuyente, con inicio de actividades antes el SII, en actividades con el impuesto de Primera categoría de la Ley de Impuesto a la Renta, según el artículo 20° del D.L. N°824 de 1974, previo a octubre de 2019.
- Registrar ventas netas iguales o mayor a UF 100 e inferiores a UF 25.000.
- Elimina el porcentaje de cofinanciamiento requerido a los beneficiarios para acceder al subsidio, entregándose un financiamiento del 100% de parte de Corfo.
- Se elimina el ítem de financiamiento destinado a capacitación y asistencia técnica para aumentar a \$3.000.000 el monto para inversión o capital de trabajo, permitiendo incrementar hasta \$4.000.000 el financiamiento, si contempla implementación de digitalización en los procesos de la empresa.
- Aumenta el porcentaje de financiamiento para capital de trabajo de 20% a un 100% del financiamiento.

IV. **Tipología “ACTIVA IMPULSA”**, financia proyectos individuales que cofinancien la adquisición de activo fijo, recuperación o construcción de nueva infraestructura productiva y/o para capital de trabajo, sus requerimientos son los siguientes.

- Ser contribuyente, con inicio de actividades antes el SII, en actividades gravadas con el impuesto de Primera categoría de la Ley de Impuesto a la Renta, según el artículo 20° del D.L. N°824 de 1974.
- Rentas líquidas imponible o ventas netas anuales entre UF 500, que no superen las UF 100.000.
- Se aumenta el porcentaje de cofinanciamiento de parte de Corfo de 60% a 75% del costo total del Proyecto Individual, con un tope de hasta \$20.000.000 por proyecto.
- Se aumenta el financiamiento para capital de trabajo de un 20% hasta un 60% del subsidio total.

D) **Redistribución programada de financiamiento**, para permitir asignar mayor cantidad de recursos a instrumentos que respondan de manera más eficaz y eficientemente a las necesidades económicas generadas por la Pandemia por brote Covid-19 y fomentar el crecimiento económico que requiere la región no afectando los objetivos ni resultados generales propuestos en los Programas de Transferencia originalmente aprobados, según el siguiente detalle:

III. **CORFO – Transferencia Programa de Desarrollo Productivo para Mipymes Turísticas de la Región, Código BIP: 40014495-0:**

La modificación aprobada presenta la siguiente distribución de recursos:

Componente	Instrumentos	2019 (M\$)	2020 (M\$)	2021 (M\$)	2022 (M\$)	TOTAL (M\$)
1	Programa de Apoyo a la Reactivación PAR	291.000	701.350	171.650		1.164.000
	Activa Inversión	388.000	388.000	371.740	404.260	1.552.000
2	Programa Apoyo al Emprendimiento, PRAE			100.000	117.280	217.280
	Subsidio Asignación Flexible - SSAF	116.400		120.000	229.200	465.600
3	Becas para Programa Formación de Competencias, PFC	106.700		210.490	210.490	527.680
	Programa de Difusión y Transferencias Tecnológicas – PDT		137.770	136.770	144.570	419.040
4	Subsidio para proyectos de Programas Bienes Público, BBPP			116.400	213.400	329.800
TOTAL		902.100	1.227.050	1.227.050	1.319.200	4.675.400

IV. CORFO - Transferencia Fomento a la Competitividad y Diversificación del sector Agrícola Regional, Código BIP: 40014378-0. Dicho convenio fue aprobado por la Resolución (A) N°101, de 09.10.2019, con el siguiente presupuesto:

La modificación aprobada presenta la siguiente distribución de recursos:

Componente	Instrumentos	2019 (M\$)	2020 (M\$)	2021 (M\$)	2022 (M\$)	TOTAL (M\$)
1	Programa de Apoyo a la Reactivación PAR	481.300	598.670	220.200		1.300.170
	Activa Inversión PLANTAS		500.000	470.000		970.000
	Activa Inversión	450.000	250.000	250.000	300.000	1.250.000
2	Programa Apoyo al Emprendimiento, PRAE	100.000		8.000	220.800	328.800
	Subsidio Asignación Flexible - SSAF			116.400	116.400	232.800
3	Becas para Programa Formación de Competencias, PFC	105.000		118.000	197.000	420.000
	Programa de Difusión y Transferencias Tecnológicas – PDT	97.000		97.000	97.000	291.000
	Programas de Fomento a la Calidad, FOCAL	50.000	20.000	69.670	68.870	208.540
4	Subsidio para proyectos de Programas Bienes Público, BBPP	123.200			116.400	239.600
TOTAL		1.406.500	1.368.670	1.349.270	1.116.470	5.240.910

De la redistribución de financiamiento programada en ambas transferencias, señaladas precedentemente, se acuerda aprobar los recursos correspondientes al año 2020, quedando sujeto a evaluación y propuesta de Mensaje de parte del Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, la aprobación de los recursos correspondientes al año 2021 y años posteriores.

2483

Se acuerda, aprobar la **ratificación de las siguientes invitaciones**, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de la Araucanía, la asistencia de los(as) Consejeros(as) Regionales de La Araucanía, que concurrieron a las respectivas actividades:

1. EL Alcalde de la comuna de Gorbea, Guido Siegmund González, invita a los Consejeros Regionales al acto inaugural del Nuevo Edificio Consistorial de la Comuna, la actividad se realizará el **01 de septiembre de 2020** a las 09:00 en el frontis del establecimiento.
2. El Director de CORFO, Patricio Esparza González invita a los Consejeros Regionales a la Clase Magistral que dictará el Astrónomo y Premio Nacional de Ciencias exactas, Dr. José Maza Sancho, actividad a realizarse el día **martes 01 de septiembre** a las 11:00 Vía online.
3. Seremi de Vivienda y Urbanismo Pablo Artigas Vergara, El Director del Serviu y el alcalde de Villarrica, invitan a los Consejeros Regionales a participar de la Entrega simbólica de Subsidios a 10 familias del Cté. Rukapellán, de la comuna Villarrica. A realizarse el **01 de septiembre de 2020** en la Segunda Faja al Volcán KM 2,4 sector San Manuel Conquil, Ruca Pellán comuna de Villarrica.
4. Pablo Artigas Vergara, Seremi de Vivienda y Urbanismo, Sergio Merino Perelló, Director de Serviu Araucanía y EL ALCALDE DE Carahue, Alejandro Sáez Veliz a participar de la Firma de contrato del Barrio Alto de Carahue que se llevará a cabo con la Directiva del Consejo Vecinal de Desarrollo del Barrio a realizarse el **02 de septiembre de 2020** a las 12:00 hrs., en la Casa de la Mujer, calle Villagrán #476 de la comuna de Carahue.

2484

Se acuerda, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia de los consejeros regionales, a las siguientes actividades:

1. Pablo Artigas Vergara, Seremi de Vivienda y Urbanismo, Sergio Merino Perelló, Director de Serviu Araucanía y Manuel Macaya Ramírez Alcalde de Collipulli, invitan a los Consejeros Regionales a la firma de Convenio para la futura construcción del Proyecto Villa Ecosustentable Mininco Sur del comité "Sol del futuro" de Collipulli. La actividad, está programada para el **jueves 03 de septiembre de 2020**, a partir de las 11:00 horas en calle O'Higgins N° 061 al costado del retén de Carabineros de Villa Mininco.
2. Víctor Manoli Nazal, Intendente Regional y Patricio Esparza González, director de Corfo Araucanía, tienen el agrado de invitar a las Sras. y Sres. Consejeros (as) Regionales a la actividad de anuncio de la "PRIMERA CONVOCATORIA AÑO 2020, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, CONCURSO ACTIVA INVERSIÓN". La actividad se realizará el viernes 4 de septiembre de 2020, las 11:00 horas, en dependencias de la Intendencia de La Región de La Araucanía.
3. La Cooperativa UFA Mapu del sector Palihue invita a los Consejeros Alejandro Mondaca y Eduardo Hernández Schmidt a la Inauguración de la Sala Proceso con resolución sanitaria, financiada por el programa Juntos Pilotos de Sercotec, a realizarse el 08 de septiembre de 2020 a las 10:30 en el Camino Huichahue, sector Palihue, kilómetro 14,5, Padre Las Casas.

2485

Se acuerda, encomendar, en nombre del Consejo Regional de La Araucanía, la asistencia del consejero Presidente del Consejo Regional, a la siguiente actividad:

1. SEREMI de Obras Públicas, Sr. Henry Leal Bizama junto con Rodrigo Soto, Coordinador de Estudios Ambientales de la consultora GS Proyectos de Ingeniería invitan al **Presidente del Consejo Regional** a la primera presentación del estado de avance del Estudio del "Mejoramiento Ruta S-95-T, tramo Villarrica – Licanray, Región de La Araucanía" a realizarse el **09 de septiembre** a las 10:00 am., por medios telemáticos vía aplicación Zoom <https://zoom.us/j/7567847953>.

2486

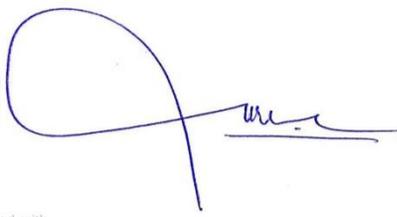
Se acuerda Oficiar a las Sras. y Sres. Alcaldes, Secretarios Regionales Ministeriales y Directores de Servicio, a La Araucanía, solicitándoles que para las actividades que organice su institución pueda existir la Mayor Coordinación posible en la invitación, tanto hacia el Ejecutivo del Gobierno Regional como a los Consejeros Regionales.

2487

*Se acuerda, aprobar **la ratificación** de la siguiente invitación, según dictamen N° 1335 del 13 de enero de 2017, para encomendar, en nombre del Consejo Regional de la Araucanía, la asistencia de los(as) Consejeros(as) Regionales de La Araucanía, que concurrieron a las respectivas actividades:*

- 1- *El Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, Víctor Manoli Nazal, tiene el agrado de invitar a los consejeros Sr. Alejandro Mondaca Caamaño, Presidente del Consejo Regional y Sr. Marcelo Carrasco Carrasco, Presidente de la Comisión N° 1 de Transportes, a la Ceremonia del Programa "Renueva tu Colectivo". Dicha actividad se realizará el día viernes 21 de agosto de 2020, a las 12:00 horas en el Pabellón Araucanía, ubicado en calle Arturo Prat #0221, Temuco.*

Suscriben la presente Acta, el Presidente del Consejo Regional, Sr. ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO y el Sr. Secretario Ejecutivo, Don JARED SAN MARTÍN ESCOBAR.

A circular blue stamp with the text "PRESIDENTE" at the top and "CONSEJO REGIONAL" at the bottom. In the center is the coat of arms of the Region of Araucanía.

**ALEJANDRO MONDACA CAAMAÑO
CONSEJERO REGIONAL
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA**

A circular blue stamp with the text "SECRETARIO EJECUTIVO" at the top and "CONSEJO REGIONAL" at the bottom. In the center is the coat of arms of the Region of Araucanía.

**JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE**